

# CONVOCATORIA PARA BECAS DE EXCELENCIA ACADEMICA

El Fideicomiso F. Alejandro Calderón, la Fundación UNAM, A.C y la Facultad de Ingeniería de la UNAM, convocan a los estudiantes de licenciatura de Ingeniería Geológica a participar en el Programa de Becas para el ciclo 2020-2021, patrocinadas por el Fideicomiso Ingeniero F. Alejandro Calderón, bajo las siguientes:

## BASES

### Primera.

Podrán participar todos los alumnos de la Licenciatura de Ingeniería Geológica de la UNAM que cumplan con los siguientes requisitos generales:

1. Estar inscritos en esta licenciatura de la Facultad.
2. No contar con licenciatura previa.
3. No haber cumplido 22 años en el caso de alumnos inscritos en primer semestre o 26 años en el caso del tercer semestre en adelante.
4. Ser ciudadano mexicano.
5. No estar disfrutando de otra beca o apoyo o en especie otorgado para su educación por algún organismo público o privado, incluyendo los apoyos económicos otorgados para realizar el servicio social. Para ser sujeto de asignación a una de estas becas deberá renunciar a dichos apoyos.
6. No contar con un ingreso familiar superior a 5 salarios mínimos mensuales en la Ciudad de México.
7. No haber sido sancionado por la legislación universitaria.

## **Segunda.**

Podrán solicitar una beca los alumnos que cumplan con los requisitos generales establecidos en la base primera de esta convocatoria y se encuentren en las siguientes condiciones:

1. *Alumnos inscritos en el primer año de licenciatura.* Deberá ser su primera inscripción en este nivel de estudios y haber obtenido **8.5** de promedio en el tercer año de preparatoria.
2. *Alumnos inscritos en el ciclo escolar superior al primero.* Deberán haber obtenido un promedio general mínimo de **8.0** en el ciclo inmediato anterior al que se encuentren inscritos, tener cubierto el número de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios y haber aprobado la totalidad de las materias a las que se inscribieron.

## **Tercera.**

La asignación de la beca se fundamentará en:

1. Los antecedentes académicos registrados en la Secretaría de Servicios Académicos de la Facultad.
2. La situación económica familiar que se determinará a partir de la información que bajo protesta de decir verdad proporcionen los solicitantes. Esta información será verificada por la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Geológica con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes.

## **Cuarta.**

1. La beca consistirá en un estipendio mensual cuyo monto asciende a 1,400 pesos. Se otorgarán hasta diez becas mensuales que cubrirán el período de septiembre de 2020 a junio de 2021.
2. Una vez concluido el ciclo anteriormente mencionado los alumnos beneficiados por este programa deberán mantener los requisitos establecidos por esta convocatoria para poder seguir recibiendo su beca durante el siguiente semestre, sujeto a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.

## OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

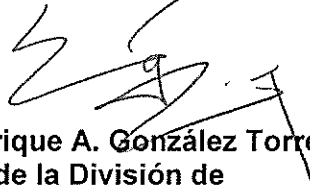
1. Los estudiantes interesados en participar en este programa deberán entregar vía correo electrónico, escaneado en un sólo archivo pdf, los siguientes documentos:
  - a. Solicitud que se adjunta al final de esta convocatoria <-- Dar clic
  - b. Historial académico
  - c. Comprobante de inscripción del semestre 2021-1
  - d. Copia de su Identificación Oficial-INE (para mayores de edad)
  - e. Copia del CURP
  - f. Comprobante de ingresos, acompañado por copia de la credencial del INE del padre o tutor. Si no se cuenta con el comprobante el padre o tutor puede redactar una carta donde especifique a qué se dedica, cuál es su ingreso mensual y a cuántos miembros de la familia mantiene.
  - g. Copia de su credencial de la UNAM.

La documentación debe enviarse al correo [coorgeounam@gmail.com](mailto:coorgeounam@gmail.com), con el Asunto ***Beca Fideicomiso Alejandro Calderón, Nuevo Ingreso o Renovación***, dependiendo el caso.

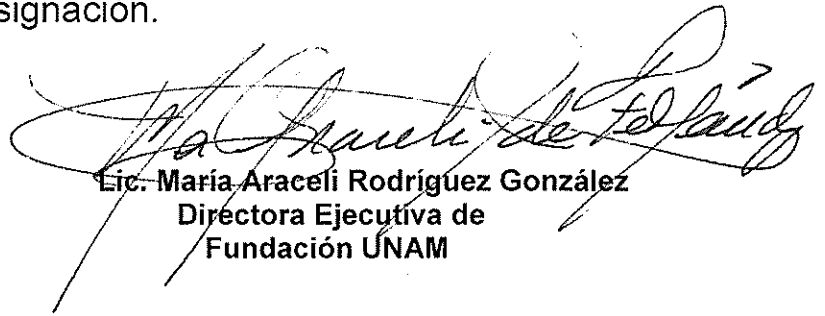
El archivo pdf que envíe deberá tener los documentos anteriores en el orden en que aparecen y deberá ser nombrado de la siguiente forma ***Nombre.Apellido.pdf***, sin acentos ni símbolos (Ejemplo: Juan.PerezLopez.pdf).

2. El período de recepción de la documentación de solicitud de ingreso será del **28 de septiembre al 16 de octubre de 2020**. Este período es **IMPRORROGABLE**.
3. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el alumno, la beca será cancelada aún cuando ya haya sido asignada.
4. La Facultad de Ingeniería dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios el **26 de octubre de 2020** y su fallo será inapelable.
5. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán analizados por el Comité Técnico del Fideicomiso y para cada caso determinará lo procedente.

6. Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del Programa deberán recoger su carta de asignación.



**Dr. Enrique A. González Torres**  
Jefe de la División de  
Ingeniería en Ciencias de la Tierra



**Lic. María Araceli Rodríguez González**  
Directora Ejecutiva de  
Fundación UNAM